

## ACTA No. 002

### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En el municipio de El Retiro, Antioquia, siendo las 09:00 am del día 30 de diciembre de 2025, en las instalaciones del **Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – FONDESER**, se reunieron los servidores y contratistas de la entidad, con el fin de conformar el **Comité de Convivencia Laboral**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución 652 de 2012**, modificada por la **Resolución 1356 de 2012**, expedidas por el Ministerio del Trabajo.

#### 1. OBJETO DE LA REUNIÓN

Conformar formalmente el Comité de Convivencia Laboral de FONDESER, como mecanismo preventivo y de promoción de la sana convivencia en el entorno laboral, de acuerdo con la normativa vigente.

#### 2. PARTICIPANTES

Se contó con la participación de los siguientes funcionarios y contratistas de la entidad:

- Gerente – Libre nombramiento y remoción
- Secretaria Administrativa y Financiera – Libre nombramiento y remoción
- 3 Ingenieros Civiles – Supervisión de obras públicas (contratistas)
- Asesora Contable (contratista)
- Asesor de Control Interno (contratista)
- Asesor de Comunicaciones (contratista)
- Apoyo Profesional en Control Interno y Supervisión de Contratos de Logística (contratista)
- 3 Asistentes Administrativos – apoyo contabilidad y cartera (contratistas)

#### 3. BASE LEGAL

La **Resolución 652 de 2012**, en sus artículos 3 y 5, establece la conformación del Comité de Convivencia Laboral en todas las entidades públicas y privadas, como un espacio para prevenir, atender y dar trámite a las situaciones de acoso laboral, así como promover relaciones de respeto, equidad y trato digno.

#### 4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

De acuerdo con la norma, el comité estará conformado por **dos (2) representantes principales del empleador, dos (2) representantes principales de los trabajadores/contratistas** y sus respectivos suplentes.

- **Representantes del empleador**
  - Principal: Gerente
  - Principal: Secretaria Administrativa y Financiera
  - Suplente: Asesora Contable
- **Representantes de los trabajadores/contratistas**
  - Principal: Ingeniero Civil 1 (supervisión obras)
  - Principal: Asistente Administrativo 1 (contabilidad/cartera)
  - Suplente: Ingeniero Civil 2 (supervisión obras)
  - Suplente: Asistente Administrativo 2 (apoyo cartera)

#### 5. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1. Recibir y dar trámite confidencial a las quejas relacionadas con presuntas conductas de acoso laboral.
2. Promover actividades de prevención del acoso y fortalecimiento de la convivencia.
3. Escuchar a las partes involucradas en situaciones de conflicto laboral, proponiendo espacios de diálogo y concertación.
4. Formular recomendaciones a la gerencia para el mejoramiento del clima laboral.
5. Llevar el registro de las reuniones, decisiones y actividades desarrolladas.

#### 6. DECISIONES

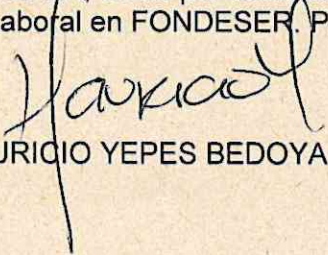
- Se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Convivencia Laboral en los términos antes descritos.
- Se acuerda que el comité sesionará de manera **ordinaria cada tres (3) meses** y de manera **extraordinaria** cuando las circunstancias lo requieran.

- Las actas de reunión se custodiarán en la Secretaría Administrativa y Financiera.

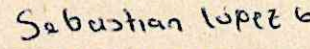
## 7. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:30 am, se da por terminada la reunión de conformación del Comité de Convivencia Laboral en FONDESER. Para constancia, firman los asistentes.

firmas:

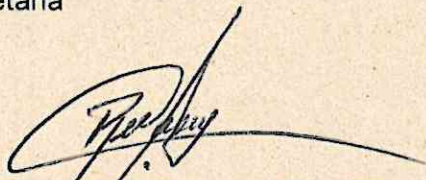
  
CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA

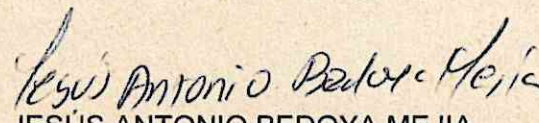
Gerente


  
SEBASTIAN LOPEZ GIRALDO  
ingeniero civil

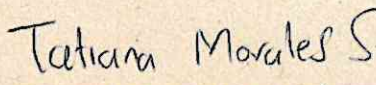
  
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL  
Secretaria

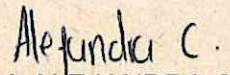
  
MARÍA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA  
Asesora Contable

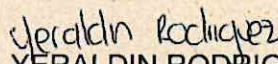
  
RUBEN ANTONIO CASTAÑO SERNA  
Asesor Control Interno

  
JESÚS ANTONIO BEDOYA MEJIA  
apoyo asistente administrativo


  
LUISA FERNANDA CARDONA RAMÍREZ  
Ingeniera civil

  
TATIANA MORALES SÁNCHEZ  
Apoyo Asistente Administrativo

  
MARIA ALEJANDRA CARMONA A  
ingeniera civil

  
YERALDIN RODRIGUEZ  
Apoyo Asistente Administrativo

  
ESTEBAN BUITRAGO GARCIA  
comunicador

  
MARIA DEL PILAR RIOS MONTOYA  
Apoyo Profesional en Control Interno

